

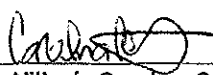
Siglas utilizadas

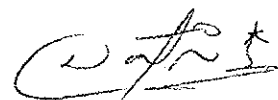
Compañía /	- CIBERC S. A.
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	- Dólares estadounidense

CIBERC S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
ACTIVO		2016	2015	2015
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	997.576	10.370	6.086
Activos financieros	5	24.254	4.931	247.956
Cuentas por cobrar relacionadas	6	218.515	132.189	7.176
Otras cuentas por cobrar	7	123.314	45.455	43.125
Inventarios	8	837.535	810.114	824.164
Impuestos anticipados	9	56.640	375.093	382.041
Otros activos corrientes	10	152.027	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.409.861	1.378.153	1.510.548
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades planta y equipo.	11	5.281	33.301	56.987
Cuentas por cobrar relacionadas largo plazo	12	241.223	241.223	241.223
Activo por impuestos diferidos	13	1.271	563	3.609
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		247.776	275.087	301.819
TOTAL ACTIVO		2.657.636	1.653.240	1.812.368

Ver notas a los estados financieros

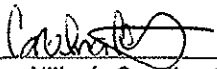

Cevallos Villacís Carolina Cristina
REPRESENTANTE LEGAL
CIBERC S. A.

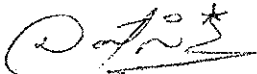

Marcillo Lucano Carlos Enrique
CONTADOR GENERAL
CIBERC S. A.

CIBERC S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO	Notas	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
		2016	2015	2015
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos financieros	14	15.581	18.806	43.394
Anticipo de clientes	15	16.000	14.500	-
Cuentas por pagar relacionadas corto plazo	16	99.939	76.544	21.000
Impuestos por pagar	17	51.659	110.917	24.629
Beneficios sociales	18	39.715	18.633	12.436
Otras cuentas por pagar	19	291	2.369	10.154
TOTAL PASIVO CORRIENTE		223.184	241.769	111.613
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	20	840.840	856.516	1.094.079
Obligaciones por beneficios definidos.	21	35.954	23.437	10.926
Pasivo por impuesto diferido	22	51.421	47.972	33.252
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		928.215	927.926	1.138.258
TOTAL PASIVO		1.151.399	1.169.695	1.249.870
PATRIMONIO				
Capital	23	504.948	504.948	504.948
Reservas	24	3.041	3.041	3.041
Aportes futuras capitalizaciones	25	1.000.000	-	-
Otros resultados integrales	26	(7.077)	(7.314)	(1.801)
Total resultados acumulados	27	(17.129)	(7.943)	152.048
Resultado del ejercicio	28	22.454	(9.186)	(95.738)
TOTAL PATRIMONIO		1.506.238	483.546	562.497
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		2.657.636	1.653.241	1.812.368

Ver notas a los estados financieros

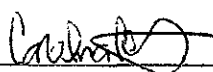

Cevallos Villacís Carolina Cristina
REPRESENTANTE LEGAL
CIBERC S. A.


Marcillo Lucano Carlos Enrique
CONTADOR GENERAL
CIBERC S. A.

CIBERC S. A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre de	
		2016	2015
Ingresos	29	1.078.840	829.915
(-) Costo de Ventas	30	574.774	423.482
(=) Utilidad Bruta		504.066	406.434
(-) Gastos Administrativos	31	574.416	569.590
(-) Gastos Financieros	32	1.395	1.075
(=) Utilidad Operacional		(71.745)	(164.231)
(+) Otros Ingresos	33	94.200	155.045
RESULTADO DEL EJERCICIO		22.455	(9.186)

Ver notas a los estados financieros


 Cevallos Villacís Carolina Cristina
 REPRESENTANTE LEGAL
 CIBERC S. A.


 Marcillo Lucano Carlos Enrique
 CONTADOR GENERAL
 CIBERC S. A.

CIBERC S. A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 y 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reservas Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados			Resultado del Ejercicio	Total
					Resultados NIF	Resultado Acumulados	Resultado del Ejercicio		
					adopción primera vez				
Saldo inicial 01 de Enero 2014	5,000	499,948	3,041		(2,104)	5,231	173,710	684,826	
Aumento de capital								-	-
Transferencia entre cuentas patrimoniales	499,948	(499,948)					173,710	(173,710)	(1,801)
Pérdida Actuarial				(1,801)				(65,771)	(65,771)
Pasivo por impuestos diferidos Derivado de Intereses Implícitos							(102,443)	(102,443)	(102,443)
Baja de cuentas por cobrar de Firmesa, Andetradery Domenick contra resultados acumulados							82,120	82,120	82,120
Baja de cuentas por pagar de Interactiva y Logicalis contra resultados acumulados							(4,465)	(4,465)	(4,465)
Ajuste por saldos iniciales cambio de tasa de la NIC 19							(29,968)	(29,968)	(29,968)
Resultado del periodo							(95,739)	(95,739)	562,497
Saldo Final 2014/ Inicial 2015	504,948	-	3,041	(1,801)	(2,104)	154,152	95,739	(35,783)	(35,783)
Transferencia entre cuentas patrimoniales								(2,828)	(2,828)
Baja de inventarios de años anteriores								(36,266)	(36,266)
Activo por impuestos diferidos Jubilación Patronal empleados menores a 10 años								(2,472)	(2,472)
Movimientos del año								(27,621)	(27,621)
Pérdida actuarial				(3,041)				8,918	5,877
Regulación de crédito tributario								30,678	30,678
Ajuste por cambio de tasa de la NIC 19								(1,350)	(1,350)
Regulación deterioro de inventario								(9,186)	(9,186)
Regulación deterioro de impuesto diferido por deterioro de inventarios								(9,187)	(9,187)
Resultado del periodo re-expresado							(5,838)	(9,187)	483,546
Saldo Final 2015/ Inicial 2016	504,948	-	3,041	(7,314)	(2,104)	(5,838)	(9,187)	1,000,000	-
Aportes para futura capitalización		1,000,000					(9,187)	9,187	237
Transferencia entre cuentas patrimoniales								22,455	22,455
Pérdidas actuariales								22,455	22,455
Resultado del periodo							(15,025)	22,455	1,506,238
Saldo Finales 2016	504,948	1,000,000	3,041	(7,077)	(2,104)	(15,025)	22,455	1,506,238	

Ver notas a los estados financieros


Cevallos Villacís Carolina Cristina
REPRESENTANTE LEGAL
CIBERC S. A.


Marcillo Lucano Carlos Enrique
CONTADOR GENERAL
CIBERC S. A.

CIBERC S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	10.370	6.086
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes y otros	1.102.263	859.168
Efectivo pagado a proveedores	(349.221)	(456.735)
Efectivo pagado a empleados	(601.883)	(358.626)
Otros, salidas de efectivo por actividades de operación	(12.419)	(32.431)
Efectivo neto recibido por actividades de operación	138.741	11.376
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(1.536)	(7.092)
Adquisición inversiones corrientes	(150.000)	
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(151.535)	(7.092)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes para futuras capitalizaciones	1.000.000	
Efectivo neto recibido por actividades de financiamiento	1.000.000	-
Efectivo y sus equivalentes al final del período	997.576	10.370

Ver notas a los estados financieros


Cevallos Villacís Carolina Cristina
REPRESENTANTE LEGAL
CIBERC S. A.


Marcillo Lucano Carlos Enrique
CONTADOR GENERAL
CIBERC S. A.

CIBERC S. A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

"CIBERC S.A. (Sucursal en el Ecuador)", es una Sucursal de CIBERC S.A., una sociedad constituida con arreglo a las Leyes de Colombia, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. La sucursal obtuvo su permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución No.03.Q.IJ.3890 de fecha 23 de Octubre de 2003, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 2003.

El objeto social de la Sucursal es representar y vender al por mayor, equipos y aparatos de telecomunicaciones, incluido partes y piezas. A Diciembre posee un capital social de US \$ 504.948

Con fecha 6 de mayo de 2015, la Sucursal cambia su denominación de CIBERCALL S.A. CIBERC S.A. como consecuencia de la transformación de su Matriz.

En acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores No. SCV -IRQ- DRASD - SAS 2014- 3952. El 24 de octubre de 2014, se aprobó el aumento de capital asignado de US \$ 5.000,00 a US \$ 504.948,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CIBERC S.A. de nacionalidad colombiana.

La sede del domicilio legal de CIBERC S.A. está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas principales es en la Av. De los Shirys N36-120 y Naciones Unidas, edificio Allure Park- cuarto piso Oficina 4B.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.5. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.6. Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.6.1. Cuentas por cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada período la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad superior a los 180 días.

2.6.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se

reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

2.6.3. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 120 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2.6.4. Baja de activos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.
- Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período

2.7. Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.8. Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados y otros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.

2.10. Propiedad planta y equipo

2.10.1. Medición reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.10.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período que se producen.

2.10.3. Método de depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Bienes	Número de años
Equipo de computación	3
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10

2.10.4. Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

2.10.5. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.11. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a: Sistema No Machine NX-SERVER, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización acumulada

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

2.11.1. Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el

modelo del valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

2.11.2. Vida útil

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

2.11.3. Baja de activos Intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

2.12. Deterioro del valor de los activos

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El *monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.*

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese

reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.13. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

2.13.1. Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

2.13.2. Baja de pasivos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.14. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2014 y 2013 ascienden a 22%.

2.14.1. Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y *partidas que no serán gravables o deducibles*. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.14.2. Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial.

(distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.14.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.15. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.16. Beneficios a los empleados

2.16.1. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.16.2. Beneficios post empleo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el

interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

2.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la venta de servicios productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.18. Costo de venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución

2.19. Gastos de administración y Ventas.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.20. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.21. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

	Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos Financieros	01-ene-18
NIIF 9	Enmienda. Se ha revisado la forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además permite los cambios de los llamados "Créditos Propios".	01-ene-18
NIIF 15	Mejora. Requerimiento para reconocimientos de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	01-ene-17
NIIF 16	Arrendamientos (Sustituye Nic 17). Proporciona mayor transparencia en los arrendamientos operativos y financieros	01-ene-19
NIIF 17	Contratos de Seguros. (sustitución de Niif 4). Busca superar la falta de comparabilidad entre las aseguradoras.	01-ene-21

NIIF 9. "Instrumentos Financieros".

La NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) heredó la NIC 39 de su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

En octubre de 2010 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros. La mayoría de los requerimientos de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros se trasladaron sin cambios a la NIIF 9. Sin embargo, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio. Esas mejoras dan respuesta a comentarios congruentes de los usuarios de los estados financieros y otros de que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del periodo a menos que el pasivo se mantengan para negociar. Las mejoras son consecuencia de las propuestas publicadas en mayo de 2010 en el Proyecto de Norma Opción del Valor Razonable para Pasivos Financieros. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de contratos con los clientes"

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.22. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.23. Estimaciones Y Juicios Contables.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables principales que la administración de Ciber S. A. ha adoptado en preparación de los estados financieros.

2.23.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma

prospectiva.

2.23.2. Estimación de valores razonables de existencias.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de venta y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas, todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

2.23.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, las tasas de mortalidad y de rotación al final de cada año reportadas por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

2.24. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

3. APLICACIÓN NIC 8 POLÍTICAS CONTABLES EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

En el ejercicio económico 2016, luego de un análisis, la administración de Ciber S. A., decidió aplicar NIC 8 "políticas contables cambios en las Políticas y estimaciones contables", re-expresando los estados financieros al 01 de enero del 2015 considerando las reformas realizadas por el IASB a septiembre de 2014, en sus "Mejoras anuales a las NIIF" modificó el párrafo 83 de la NIC 19 "Beneficios a los empleados", en tal sentido la Compañía procedió a determinar su nuevos pasivos por beneficio de empleados largo plazo (jubilación patronal y desahucio) con las nuevas tasas de descuento en función a la modificación del párrafo citado, afectando a sus estados financieros más antiguos como se presentan a continuación:

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2015.

- a) Corresponde a la baja de cuentas por cobrar de Firmesa Industrial Cía. Ltda. por US\$ 56.700, Andeantrade S. A. por US\$ 20.906, y de Domenick Venturies por US\$ 24.838.
- b) Corresponden a la baja de cuentas por pagar de Interactv Soluciones de Ecuador S. A. por US\$ 46.788 y Logicalis Ecuador S. A. por US\$ 35.332
- c) Corresponde al ajuste en las provisiones por beneficios sociales largo plazo, de acuerdo al nuevo estudio actuarial para al año 2014 se empleó una tasa de descuento del 4,15% reflejado en la nota

Re-expresión del Estado de Situación financiera al 01 de enero del 2015.

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	6.086		-	6.086
Activos Financieros	325.562	a	(77.606)	247.956
Cuentas por Cobrar Relacionadas	7.176		-	7.176
Otras Cuentas por Cobrar	67.962	a	(24.838)	43.125
Inventarios	824.164		-	824.164
Impuestos Anticipados	382.041		-	382.041
Total Activo Corriente	1.612.992			1.510.548
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo.	56.987		-	56.987
Cuentas por cobrar Relacionadas Largo Plazo	241.223		-	241.223
Activo Por Impuesto Diferido	3.609		-	3.609
Total Activo no Corriente	301.819			301.819
TOTAL ACTIVO	1.914.811,04			1.812.367,60
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos Financieros	90.182	b	(46.788)	43.394
Cuentas por pagar Relacionadas Corto Plazo	21.000		-	21.000
Impuestos Por Pagar	24.629		-	24.629
Beneficios Sociales	12.436		-	12.436
Otras Cuentas por Pagar	45.486	b	(35.332)	10.154
Total Pasivo Corriente	193.733			111.613
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar Relacionadas Largo Plazo	1.094.079		-	1.094.079
Beneficios Laborales Largo Plazo.	6.461	c	4.465	10.926
Pasivo por Impuesto Diferido	33.252		-	33.252
Total Pasivo no Corriente	1.133.792			1.138.258
TOTAL PASIVO	1.327.525			1.249.870
PATRIMONIO				
Capital	504.948		-	504.948
Reservas	3.041		-	3.041
Otros resultados Integrales	(1.801)		-	(1.801)
Resultados Acumulados	176.836	a,b,c	(24.789)	152.048
Resultado del Ejercicio	(95.738)		-	(95.738)
TOTAL PATRIMONIO	587.286			562.497
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	1.914.811			1.812.368

Re-expresión del Estado de Situación financiera al 31 de diciembre del 2015.

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	10.370		-	10.370
Activos Financieros	82.537	a	(77.606)	4.931
Cuentas por Cobrar Relacionadas	132.189		-	132.189
Otras Cuentas por Cobrar	70.293	a	(24.838)	45.455
Inventarios	779.435	e	30.678	810.114
Impuestos Anticipados	402.714	f	(27.621)	375.093
Total Activo Corriente	1.477.539			1.378.153
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades Planta y Equipo.	33.301		-	33.301
Cuentas por cobrar Relacionadas Largo Plazo	241.223		-	241.223
Activo Por Impuesto Diferido	1.912	e	(1.350)	563
Total Activo no Corriente	276.437			275.087
TOTAL ACTIVO	1.753.975,61			1.653.240,21
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Pasivos Financieros	65.594	b	(46.788)	18.806
Anticipo de Clientes	14.500		-	14.500
Cuentas por pagar Relacionadas Corto Plazo	76.544		-	76.544
Impuestos Por Pagar	110.917		-	110.917
Beneficios Sociales	18.633		-	18.633
Otras Cuentas por Pagar	37.701	b	(35.332)	2.369
Total Pasivo Corriente	323.889			241.769
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar Relacionadas Largo Plazo	856.516		-	856.516
Beneficios Laborales Largo Plazo.	15.380	c,d	8.057	23.437
Pasivo por Impuesto Diferido	47.972		-	47.972
Total Pasivo no Corriente	919.869			927.926
TOTAL PASIVO	1.243.758			1.169.695
PATRIMONIO				
Capital	504.948		-	504.948
Reservas	3.041		-	3.041
Otros resultados Integrales	(4.273)	d	(3.041)	(7.314)
Resultados Acumulados	6.218	a,b,c,d,e,f	(14.161)	(7.943)
Resultado del Ejercicio	284	d	(9.470)	(9.186)
TOTAL PATRIMONIO	510.219			483.546
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	1.753.976			1.653.241

Explicaciones de los ajustes realizados al 31 de diciembre del 2015.

- a) Corresponde a la baja de cuentas por cobrar de Fimesa Industrial Cía. Ltda. por US\$ 56.700, Andeantrade S. A. por US\$ 20.906, y de Domenick Venturies por US\$ 24.838.
- b) Corresponden a la baja de cuentas por pagar de Interactv Soluciones de Ecuador S. A. por US\$ 46.788 y Logicalis Ecuador S. A. por US\$ 35.332
- c) Corresponde al ajuste en las provisiones por beneficios sociales largo plazo, de acuerdo al nuevo estudio actuarial para al año 2014 se empleó una tasa de descuento del 4,15% reflejado en la nota 21
- d) Corresponde al ajuste en las provisiones por beneficios sociales largo plazo, de acuerdo al nuevo estudio actuarial para al año 2015 se empleó una tasa de descuento del 4,36% reflejado en la nota 21
- e) Corresponde a la regulación del deterioro de inventario, que se activará como propiedad planta y equipo durante el año 2017.
- f) Corresponde ajuste de crédito tributario que no va a ser compensado por la Administración Tributaria.

Re-expresión del Estado de Situación financiera al 01 de enero del 2015.

Ref	Cuentas	Capital	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reservas Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados			Resultado del Ejercicio	Total
						Resultados	NIF adopción primera vez	Resultado Acumulados		
	Saldos Iniciales 2015	504.948	-	3.041	(1.801)	(2.104)	(95.738)	178.940	(95.738)	587.286
Corrección de Errores/Cambio de Políticas										
a	Baja de cuenta por cobrar de Firmsa, Andetrader y Domenick contra resultados acumulados							(102.443)		(102.443)
b	Baja de cuentas por pagar de Interactive y Logicalis contra resultados acumulados							82.120		82.120
c	Ajuste por saldos iniciales cambio de tasa de la NIC 19							(4.465)		(4.465)
	Saldos Iniciales 2015 Reexpresado	504.948	-	3.041	(1.801)	(2.104)	(95.738)	154.152	(95.738)	562.497

Explicaciones de los ajustes realizados al 01 de enero del 2015.

- Corresponde a la baja de cuentas por cobrar de Firmsa Industrial Cía. Ltda. por US\$ 56.700, Andeantrade S. A. por US\$ 20.906, y de Domenick Ventures por US\$ 24.838.
- Corresponden a la baja de cuentas por pagar de Interactv Soluciones de Ecuador S. A. por US\$ 46.788 y Logicalis Ecuador S. A. por US\$ 35.332
- Corresponde al ajuste en las provisiones por beneficios sociales largo plazo, de acuerdo al nuevo estudio actuarial para al año 2014 se empleó una tasa de descuento del 4,15% reflejado en la nota 21.

(Ver siguiente página)

Re-expresión del Estado de Situación financiera al 01 de enero del 2015.

Ref	Cuentas	Capital	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reservas Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
						Resultados NIIF adopción primera vez	Resultados Acumulados		
Saldos Final 2015									
		504,948	-	3,041	(4,273)	(2,104)	8,323	284	510,219
Corrección de Errores/Cambio de Políticas									
a	Trasferencia de cuentas patrimoniales						(24,789)		(24,789)
b	Ajuste por cambio de tasa de la NIC 19				(3,041)		8,919	(9,470)	(3,592)
c	Regulación deterioro de inventario						30,678		30,678
d	Regulación de impuesto diferido por deterioro de inventarios						(1,350)		(1,350)
e	Regulación de crédito tributario no compensado pro la administración tributaria						(27,621)		(27,621)
Saldos Final 2015 Reexpresado									
		504,948	-	3,041	(7,314)	(2,104)	(5,839)	(9,186)	483,546

Explicaciones de los ajustes realizados al 31 de diciembre del 2015.

- a) Corresponde al efecto de los ajustes realizados por la re-expresión de saldos al 01 de enero del 2015.
- b) Corresponde a los ajustes en las provisiones por beneficios sociales largo plazo, de acuerdo al nuevo estudio actuarial para al año 2015 se empleó una tasa de descuento del 4,36% reflejado en la nota 21.
- c) Reverso del deterioro reconocido en el año 2015, del inventario que va a ser activado como propiedad planta y equipo en el ejercicio económico 2017.
- d) Regulación del AID por reverso del deterioro de inventarios, que va a ser activado como propiedad planta y equipo en el ejercicio económico.
- e) Regulación del crédito tributario que no va a ser compensado por la Administración tributaria.

(Ver siguiente página)

Re-expresión del Estado de Situación financiera al 31 de diciembre del 2015.

CUENTA	Saldos Previos	Ref.	Efectos	Saldos Reexpresados
Ingresos	829.915		-	829.915
(-) Costo de Ventas	452.146	a	(28.664)	423.482
	377.769			406.434
(-) Gastos Administrativos	531.456	a	38.135	569.590
(-) Gastos de Venta				-
(-) Gastos Financieros	1.075		-	1.075
	(154.761)			(164.231)
(+) Otros Ingresos	155.045		-	155.045
	284			(9.186)

Explicaciones de los ajustes realizados al 31 de diciembre del 2015.

- a) Corresponde al ajuste en las provisiones por beneficios sociales largo plazo, de acuerdo al nuevo estudio actuarial para el año 2015 se empleó una tasa de descuento del 4,36% reflejado en la nota 21 el efecto neto en resultados asciende a US\$ (9.470).

(Ver siguiente página)

4. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Caja chica	200	200	200
Banco Pichincha	996.545	9.323	5.537
Banco Produbanco	831	847	349
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	997.576	10.370	6.086

El 29 de diciembre del 2016 la compañía recibió un depósito en la cuenta de Banco Pichincha C. A. por un valor de US\$ 1'000.000, mencionado depósito fue realizado por sus accionistas este rubro fue destinado para aportes futura capitalización, la administración de la compañía espera capitalizar estos aportes durante el año 2017.

5. ACTIVOS FINANCIEROS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Clientes nacionales comerciales (1)	24.373	1.295	247.796
Otras cuentas por cobrar	1.344	5.099	1.623
Provisión incobrables (2)	(1.463)	(1.463)	(1.463)
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	24.254	4.931	247.956

(1) Al 31 de diciembre del 2016 corresponde a cuentas por cobrar a clientes nacionales que no generan intereses y vencen en el corto plazo.

(2) Al finalizar el año la administración decidió no incrementar su deterioro debido a que la cartera de clientes comerciales nacionales corresponde a una venta realizada en el mes de diciembre, la cual fue cobrada en el mes de marzo del 2017.

6. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Cibercall USA	218.515	132.189	7.176
TOTAL CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS	218.515	132.189	7.176

Corresponde al saldo por los servicios prestados durante el año 2016 establecidos en el contrato suscrito el 01 de enero del 2016 entre Cibercall USA y Cíberc S. A. (Ver nota 37), la administración de la compañía espera recuperar la totalidad del saldo en el corto plazo.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Anticipos entregados a proveedores (1)	70.860	41.225	40.525
Seguros y Fianzas Prepagados	18.080	-	-
Otros	34.374	4.231	2.600
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	123.314	45.455	43.125

(1) Corresponde anticipos entregados a varios proveedores por US\$ 30.335 y a un saldo del anticipo no liquidado al proveedor Domenick Venturies por US\$ 40.524

8. INVENTARIOS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Inventarios	857.617	824.164	824.164
(-) Provisión de inventarios	(20.082)	(14.051)	
TOTAL INVENTARIOS	837.535	810.114	824.164

La administración evaluó sus inventarios entre el costo de ventas y el valor neto de realización, teniendo en cuenta la expectativa de reconocer como propiedad planta y equipo parte de sus inventarios por la suma de US\$. 565.270, como hecho subsecuente se realizó la activación del inventario en el mes de abril del 2017.

El movimiento de la provisión de inventarios es como sigue:

<u>movimientos de la provisión</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	(14.051)	
Provisión	(6.031)	(44.729)
Regulación de la provisión (1)		30.678
Saldo al final del año	(20.082)	(14.051)

(1) Corresponde a la reversión del deterioro de inventario que tiene expectativa de ser activado como propiedad, planta y equipo durante el año 2017, por lo cual se procedió a re-expresar los valores de la provisión de acuerdo a la NIC 8.

9. IMPUESTOS ANTICIPADOS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Credito tributario IVA	55.513	347.150	347.007
Credito tributario renta años anteriores	1.127	-	-
Credito tributario renta corriente	-	27.943	35.034
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	56.640	375.093	382.041

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Inversiones corrientes	152.027	-	-
TOTAL OTROS ACTIVOS CORRIENTES	152.027	-	-

Corresponde a una inversión en el Banco Pichincha C. A., los intereses y el valor nominal de la inversión serán pagados a favor de CIBERC S. A. en la respectiva fecha de vencimiento según se detalla a continuación:

<u>No. Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa Efectiva</u>	<u>Plazo (Días)</u>	<u>Emisión</u>	<u>Venc.</u>	<u>Reinversión Automática</u>
2300914288	150.000	4,75%	362	21-sep-16	18-sep-17	No

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial	33.301	56.986	
(+) Incremento	1.536	7.092	89.315
(-) Disminución		-	
(-) Depreciación del Periodo	(29.557)	(30.777)	(32.328)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5.281	33.301	56.987

Un resumen de los movimientos de propiedad, planta y equipos, es como sigue:

Activo	Saldo inicial al 31 de dic, 2014	Adiciones	Saldo al final Al 31 de dic, 2015	Adiciones	Saldo al final Al 31 de dic, 2016
Equipo de computación	89.315	6.472	95.787		95.787
Maquinaria y equipos			-	1.536	1.536
Muebles y enseres		620	620		620
Total	89.315	7.092	96.407	1.536	97.942

Depreciación Acumulada	Saldo inicial al 31 de dic, 2014	Depreciación	Saldo al final Al 31 de dic, 2015	Depreciación	Saldo al final Al 31 de dic, 2016
Equipo de computación	(32.328)	(30.728)	(63.056)	(29.367)	(92.423)
Maquinaria y equipos			-	(128)	(128)
Muebles y enseres		(49)	(49)	(62)	(111)
Total	(32.328)	(30.777)	(63.105)	(29.557)	(92.662)

Propiedad planta y Equipo neto al 31 de dic, 2016	56.987		33.301		5.281
--	---------------	--	---------------	--	--------------

12. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS LARGO PLAZO.

	Al 31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
<u>Composición de los saldos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Consortio Cibercall Dos S. A.	241.223	241.223	241.223
TOTAL CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS L/P	241.223	241.223	241.223

Corresponde a valores desembolsados al Consortio Cibercall Dos S. A., provenientes de años anteriores los cuales fueron entregados con el fin de cubrir los gastos de operación del consorcio en el proyecto de la "Red de Transporte del Nuevo Aeropuerto de Quito" contratado por Quiport S. A., esta cuenta no genera intereses.

El 9 de diciembre del 2016, el Servicio de Rentas Internas remitió a Ciber S. A., en calidad de socia del "Consortio Cibercall Dos" una comunicación persuasiva a con el fin de compeler al pago de obligaciones pendientes por parte del Consortio Cibercall Dos, cuya información financiera es manejada por la compañía Computadores y Equipos Compuequip Dos S. A., socia del consorcio.

Frente a la comunicación persuasiva notificada por la Administración Tributaria, Ciber S. A. ha optado por asesorarse e informar a la Administración Tributaria de la relación comercial que Ciber S. A. tuvo con Computadores y Equipos Compuequip Dos S. A., por el tiempo para el cual el Consortio "Cibercall-Dos" fue creado.

En razón de la comunicación recibida por parte de la Administración Tributaria Ciber S. A., ha solicitado en varias ocasiones la información financiera del consorcio a Computadores y Equipos Compuequip Dos S. A., y no ha recibido respuesta por parte de la misma.

13. IMPUESTOS DIFERIDOS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Activo por impuestos diferidos	1.271	563	3.609
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS	1.271	563	3.609

El movimiento del activo por impuestos diferidos es como sigue:

PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>movimientos del activo por impuestos diferidos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	563	3.609
Creación		
AID por Deterioro del inventario	708	1.968
Regulación del deterioro del año 2016		
Total creación activo por impuestos diferidos	1.271	5.577
Compensaciones eliminaciones		
Jubilación patronal de empleados menores de 10 años		1.431
Gastos sin respaldos del año 2014		2.234
Regulación del AID por deterioro de inventario		1.349
Total compensación activo por impuestos diferidos	-	5.014
Saldo final del activo por impuestos diferidos	1.271	563

14. PASIVOS FINANCIEROS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Proveedores nacionales	15.581	18.806	43.394
TOTAL PASIVO FINANCIERO	15.581	18.806	43.394

15. ANTICIPO CLIENTES.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Anticipos clientes	16.000	14.500	-
TOTAL ANTICIPO DE CLIENTES	16.000	14.500	-

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponden a anticipos recibidos de los clientes COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDALUCIA, y TECENTEL S. A. respectivamente, el saldo al 2016 espera ser liquidado en el corto plazo.

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Oyola Castro Jesús Eduardo	99.939	76.544	21.000
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS	99.939	76.544	21.000

Corresponden a valores pendiente de pago por concepto de honorarios al señor Oyola Castro Jesús Eduardo.

17. IMPUESTOS POR PAGAR.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
IVA Venta	-	98.930	
Retenciones IVA	51.659	11.987	24.629
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	51.659	110.917	24.629

IMPUESTO A LA RENTA

El Impuesto a la renta reconocido en los resultados.- Una reconciliación entre la (pérdida) según estados financieros y la (pérdida) tributaria, es como sigue:

Conciliación tributaria CIBERC S. A.

(Ver siguiente página)

Conciliación tributaria		Año 2016
Utilidad según estados financieros		42.925
Diferencias permanentes:		
(-) Participación trabajadores		(6.439)
(+) Gastos no deducibles		18.810
Total de diferencias permanentes		12.371
Diferencias temporarias:		
	Reversión	Creación
(-) Otras Diferencias Temporarias (Creación PID de Interés Implícito)		(73.371)
(+) Otras Diferencias Temporarias (Reversión) PID de Interés Implícito	57.694	
(+) Por Valor Neto Realizable De Inventarios		3.221
Total de diferencias temporarias	57.694	(70.150)
Utilidad gravable		42.840
Impuesto a la renta causado		9.425
(-) Anticipo calculado correspondiente al ejercicio		11.291
Impuesto a la renta causado mayor al anticipado determinado		-
(+) Saldo anticipo pendiente de pago		173,92
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		1.301,21
Saldo a favor de la compañía		1.127

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado.- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio
- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):
- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Se promueve la promoción de industrias básicas.
- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias 2016

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.
- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerará reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que preste sus servicios.
- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.
- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las

excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible

- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).

Mediante resolución NAC-DGERCGC16-0000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.
- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.
- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de

servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.
- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas. Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.
- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.
- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.
- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.
- Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

18. BENEFICIOS SOCIALES.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Sueldos por pagar	-	171	-
Beneficios sociales por pagar	33.276	13.714	7.001
Participación Trabajadores	6.439	4.748	5.435
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	39.715	18.633	12.436

19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Porción corriente de provisiones	291	2.369	10.154
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	291	2.369	10.154

20. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Oyola Castro Jesús Eduardo	107.152	107.152	107.152
Beneficio Interés Implícito cpx Eduardo Oyola que no genera intereses (1)	(23.262)	(21.698)	(15.023)
Intereactive Invesment Limited	966.853	966.853	966.853
Beneficio Interés Implícito cpx Interactive que no genera intereses (1)	(209.903)	(195.790)	(135.555)
Cibercall USA largo plazo	-	-	170.652
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO	840.840	856.516	1.094.079

- (1) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar relacionadas largo plazo sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.14% con expectativa inicial de pago al 31 de diciembre de 2018, la misma que fue ampliada hasta el 31 de diciembre del 2020, lo que originó un recalcule de los interés implícitos y el correspondiente pasivo por impuestos diferidos.

21. BENEFICIOS DEFINIDOS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Desahucio	11.483	8.764	1.918
Jubilación Patronal	24.471	14.673	9.008
TOTAL BENEFICIOS DEFINIDOS	35.954	23.437	10.926

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 4,14%

El movimiento de la provisión es como sigue:

<u>movimientos de la provisión</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Jubilación Patronal			
Saldo Inicial	14.673	9.008	5.320
<u>Ajuste por cambio en la tasa de NIC 19 (Ver nota 8)</u>			3.688
Costo laboral por servicio	8.459		
Costo financiero Intereses	640	374	
Costo financiero anterior		5.124	
Supuestos actuariales	1.621	168	
Reversión de reservas trabajadores salidos	(921)		
Saldo Final	24.471	14.673	9.008

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

El movimiento de la provisión es como sigue:

<u>movimientos de la provisión</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Desahucio			
Saldo Inicial	8.764	1.918	1.141
<u>Ajuste por cambio en la tasa de NIC 19 (Ver nota 8)</u>			777
Costo laboral por servicio	4.944	1.518	
Costo financiero Intereses	382	80	
Costo financiero anterior		2.375	
Supuestos actuariales	(1.858)	2.873	
Pagos realizados durante el ejercicio	(750)		
Saldo Final	11.483	8.764	1.918

Metodología actuarial y análisis de sensibilidad.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de octubre de 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Análisis de sensibilidad de Obligaciones por Beneficios Definidos	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	2.864	1.344
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	12%	12%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(2.553)	(1.198)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-10%	-10%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	2.883	1.353
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	12%	12%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(2.591)	(1.216)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-11%	-11%
Expectativa de vida		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	702	329
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	(709)	(333)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)	-3%	-3%

22. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Pasivo por Impuesto Diferido	51.421	47.972	33.252
TOTAL PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	51.421	47.972	33.252

Corresponde al impuesto diferido por la generación del interés implícito de las cuenta por pagar con partes relacionadas largo plazo, a una tasa del 22%.

El movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>movimientos del pasivo por impuestos diferidos</u>		
Saldo inicial	47.972	
Creación		
Interés implícito del año 2015		47.972
Regulación de PID, de Interés implícito por ampliación del período de pago	16.142	
Total creación pasivo por impuestos diferidos	64.113	47.972
Compensaciones eliminaciones		
Devengamiento Interés implícito del año 2016	12.693	
Total compensación pasivo por impuestos diferidos	12.693	-
Saldo final del pasivo por impuestos diferidos	51.420	47.972

23. CAPITAL.

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
<u>Composición de los saldos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Capital	504.948	504.948	504.948
TOTAL CAPITAL SOCIAL	504.948	504.948	504.948

Corresponde al saldo del Capital, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores No. SCV -IRQDRASD- SAS 2014- 3952. del 24 de octubre de 2014. Se aprobó el aumento de capital asignado de US. \$ 5.000,00 a US. \$ 504.948,00.

24. RESERVAS.

	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
<u>Composición de los saldos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Reserva Legal	3.041	3.041	3.041
TOTAL RESERVAS	3.041	3.041	3.041

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

25. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Aporte futura capitalización	1.000.000	-	-
TOTAL APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	1.000.000	-	-

Estos valores fueron recibidos de los accionistas en el mes de diciembre de 2016 y serán destinados para aumentar el capital social en el ejercicio económico 2017.

26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Pérdidas y ganancias actuariales	(7.077)	(7.314)	(1.801)
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(7.077)	(7.314)	(1.801)

27. RESULTADOS ACUMULADOS.

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Resultados acumulados primera vez NIIF	(2.104)	(2.104)	(2.104)
Ganancias acumuladas	16.054	23.648	154.152
Pérdidas acumuladas	(31.079)	(29.486)	-
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(17.129)	(7.943)	152.048

Resultados acumulados por adopción de las NIIF.- Incluye valores resultantes de los ajustes originados en la adopción de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

28. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>		<u>Al 1 Enero de</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
Resultado	22.454	(9.186)	(95.738)
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	22.454	(9.186)	(95.738)

29. INGRESOS.

Un resumen de los ingresos de actividades ordinarias, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas	1.078.840	829.915
TOTAL INGRESOS	<u>1.078.840</u>	<u>829.915</u>

30. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de los costos, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de venta	574.774	423.482
TOTAL COSTO DE VENTAS	<u>574.774</u>	<u>423.482</u>

(Ver siguiente página)

31. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de los gastos de actividades ordinarias, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos, salarios y demas remuneraciones	27.672	21.151
Beneficios sociales	9.829	7.513
Honorarios, comisiones y dietas	201.474	151.066
Capacitación del personal	4.250	7.271
Participación trabajadores	6.439	4.748
Seguridad	38	-
Seguros	15.177	12.356
Seguro de equipos	20.507	-
Transporte	19.043	6.838
Servicios básicos	23.561	6.485
Arrendamientos operativos	40.532	26.598
Mantenimiento de oficina	4.773	10.786
Mantenimiento de equipos	290	10.964
Combustibles y lubricantes	-	5.587
Publicidad y propaganda	1.157	-
Suministros de oficina	6.536	5.826
Gastos de viaje	15.318	18.963
Alimentación	23.439	10.193
Correo	322	-
Legales	1.735	15.693
Depreciaciones	29.557	30.777
Gastos de gestión	2.534	469
Impuestos y contribuciones	14.236	9.769
Otros	13.817	31.382
Impuestos a la renta	11.291	12.278
Deterioro de inventario	6.031	8.946
Gasto interes implicito cpx Interactive	51.938	65.126
Gasto interes implicito cpx Eduardo Oyola	5.756	7.218
Impuestos diferidos	2.740	16.756
Baja de cuentas	-	50.961
Beneficios definidos	14.425	13.870
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	574.416	569.590

32. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de los gastos financieros, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto Comisiones Bancarias	1.395	1.075
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.395	1.075

33. OTROS INGRESOS

Un resumen de los ingresos financieros, es como sigue:

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses implícitos	73.371	155.045
Intereses ganados	2.027	-
Otras rentas	18.802	-
TOTAL OTROS INGRESOS	94.200	155.045

34. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

CUENTAS POR COBRAR

<u>Parte relacionada</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo				
Cibercall USA	USA	Servicios prestados	218.515	132.189
Largo plazo				
Consortio Cibercall Dos S. A.	Colombia	Financiamiento	241.223	241.223
Total			459.738	373.412

CUENTAS POR PAGAR

<u>Parte relacionada</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo				
Oyola Castro Jesús Eduardo	Ecuador	Servicios recibidos	99939	76544
Largo plazo				
Oyola Castro Jesús Eduardo	Ecuador	Servicios recibidos	107.152	107.152
Interactive Investment Limited	Colombia	Servicios recibidos	968.853	968.853
Total			1.076.005	1.076.005

35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

36. RIESGOS.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

36.1. Riesgo de liquidez

CIBERC S.A., Es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CIBERC S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación

financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

36.2. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

36.3. Riesgo crediticio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

37. CONTRATOS.

Contrato para la prestación de servicios profesionales que serán prestados por CIBERC S. A. a la CIBERCALL USA corp.

Fecha de inicio: 01 de enero del 2016.

Objeto: La exportación de servicios profesionales lo cual incluye, pero no se limita a: gerencia de proyectos, consultoría en preventa de diferentes tecnologías, servicios profesionales para la administración y gestión del área financiera, asesoría técnica en general en sistemas de comunicaciones y todas aquellas que sean solicitadas por el contratista.

Precio: CIBERCALL USA CORP pagará a CIBERC S. A., los valores establecidos de acuerdo a la tabla referencial de valores mensuales que consta en el contrato, según el cargo del especialista que brinda el servicio y el tiempo dedicado a la labor.

Vigencia: El contrato tiene una duración de 2 años calendario, contado a partir del 01 de enero del 2016.

38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

CONTRATOS FIRMADOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

ANTECEDENTES

Mediante Escritura Pública Número 2017-17-01-35-POO153, suscrita el 19 de enero del 2017, ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, las compañías Andeantrade S. A. y la compañía Ciberc S. A. acordaron constituir el Consorcio "ANDEANTRADE-CIBERC", con la finalidad de suscribir y ejecutar el contrato que se genere producto de la adjudicación del contrato para la "Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuator B. P."

Escritura de Constitución del Consorcio "ANDEANTRADE-CIBERC"

Fecha de inicio: 19 de enero del 2017

Finalidad: Las compañías Andeantrade S. A. y la compañía Ciberc S. A. acordaron constituir el Consorcio "ANDEANTRADE-CIBERC", con la finalidad de suscribir y ejecutar el contrato que se genere producto de la adjudicación del contrato para la "Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuator B. P."

Participación: La participación de cada uno de los miembros del Consorcio en la totalidad de los derechos y obligaciones, así como los riesgos, beneficios y resultados, se fijó de la siguiente manera Ciberc S. A. 51% y Andeantrade 49%.

Duración: El plazo de duración del Consorcio será igual al plazo del contrato que se suscriba por la adjudicación del proyecto para "Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuator B. P."

CONTRATO CON BANECUADOR B.P

Contrato de Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BANECUADOR B. P. entre el Consorcio Andeatrade-Ciberc

Fecha de inicio: 08 de febrero del 2017.

Objeto: El Consorcio Andeatrade-Ciberc, se obliga a proveer e implementar a entera satisfacción del Banco, la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BANECUADOR B. P., en los sistemas informáticos de la entidad, según las características y especificaciones técnicas constantes en el contrato.

Precio: BANECUADOR B.P. pagará al Consorcio Andeatrade-Ciberc, US\$ 611.873,75, Dólares de los Estados Unidos de América.

Vigencia: El contrato tiene una duración de 1215 días calendario, contado a partir del pago del anticipo del contrato.

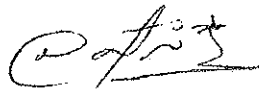
Por otra parte entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros 10 de abril 2017 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

39. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.



Cevallos Villacís Carolina Cristina
REPRESENTANTE LEGAL
CIBERC S. A.



Marcillo Lucano Carlos Enrique
CONTADOR GENERAL
CIBERC S. A.